Año XIV. Miércoles 5 de Marzo de 1884. Núm. 2303.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

MÁQUINAS PARA COSER DE
LA COMP.ᴬ FABRIL SINGER
LEGÍTIMAS.
SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Abeuradors 8, Gerona.

Seccion Oficial.

Gaceta del 29 Febrero.—*Ministerio de Estado.*—Real decreto precedido de una exposicion, en la que se patentizan el desarrollo que de dia en dia adquieren las relaciones políticas y comerciales del imperio chino con los demás paises, y la importancia que particularmente tienen para las provincias españolas de Ultramar; por cuyas razones el Gobierno de S. M. ha creido conveniente aumentar la categoria del representante español en China, como lo prescribe el siguiente real decreto.

«Se eleva á la categoria de ministro plenipotenciario de primera clase el cargo de ministro plenipotenciario de segunda clase que existe actualmente en Pekin, con la misma dotacion que le está asignada en el presupuesto vigente. Hasta tanto que las Córtes acuerden el aumento necesario mi representante en China y Siam percibirá el complemento de su sueldo personal con cargo á la cantidad que le está señalada para gastos de representacion.»

Gaceta del 1.º de Marzo.—*Guerra.*—Excmo. señor: La deplorable impresion que dejaron en el espíritu público los tristes acontecimientos del mes de Agosto último, y la sensible resonancia que tuvieron fuera de España, lastimaron profundamente el buen nombre de nuestro ejército por la ambicion de algunos que empañaron el brillo del uniforme, faltando á sus juramentos para negociar con su dignidad y honor, buscando su medro por el camino de descabelladas aventuras.

Importa, pues, demostrar ante el pais y el mundo entero de un modo tan inequívoco como enérgico, que las clases militares, en su inmensa mayoria, reprueban la conducta de aquellos que olvidaron sus deberes por egoistas miras personales, perdido el buen espíritu que es base fundamental de las instituciones armadas, poniendo de manifiesto que el ejército es una agrupacion patriótica, con un personal inteligente y digno, que solo se inspira en las reglas de la más acrisolada honradez y caballerosidad, y que no vacila un momento en el sacrificio de sus más caros y preciados bienes cuando así lo exigen el interés de la patria y la defensa de las instituciones permanentes.

Constantemente fija la atencion de S. M. el Rey (Q. D. G.) en cuanto contribuye á enaltecer y acrecentar el prestigio del ejército, no podria ver sin profundo sentimiento la permanencia en sus filas de los que se hagan indignos de pertener á tan noble profesion, puesto que aquella se deberia sin duda alguna á la apatia de los más y á un falso concepto del compañerismo que confunde con la delacion indigna la inflexible apreciacion y el riguroso juicio que merecen los actos deshonrosos y es causa de que los culpables encuentren á veces defensores inconscientes donde solo debieran hallar jueces severísimos y más generalmente una punible indiferencia en lugar de justa reprobacion y desprecio.

Para combatir y extirpar estos defectos quiere S. M. se ponga especial empeño en infundir en todas las clases militares el espíritu que alienta y vivifica á las de otros paises, modelos dignos de estudio y de general admiracion por la práctica sostenida y constante de las virtudes militares y la sabiduria de sus procedimientos en la guerra y en la paz.

Es necesario quo en todas las jerarquias de la milicia se comprenda que no pocos de los males que el ejército siente y lamenta, en el ejército mismo tienen su más eficáz remedio, y que confundidos todos bajo un solo uniforme y dada la solidaridad de sus intereses deben ser ellos mismos los más celosos custodios de su dignidad y de su honra.

Así se conquistarán más cada dia la estimacion del país, correspondiendo á la distincion que le dispensa al confiarles el honrosísimo encargo de la defensa de nuestra gloriosa bandera y de la integridad de la patria, al par que la conservacion del órden público, indispensable al desarrollo de su prosperidad y de su grandeza.

No deben, por tanto, consentirse en el ejèrcito actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas, de lo que nos dan ejemplo elocuente todas las naciones, sean cualesquiera sus formas de gobierno, y en tal concepto deberán ser inmediatamente expulsados los que por abandono, cobardia, relajada conducta ó por contraer compromisos misteriosos y bastardos se hagan indignos de sus compañeros de armas, excitando para conseguirlo y depurar aquél de tan perniciosos elementos el concurso activo y la eficaz cooperacion de cuantos hoy se limitan á reprobar en silencio la punible conducta de los que en reducida minoria los deprimen y desprestigian á los ojos de sus conciudadanos, juzgando con levantado espíritu y varonil entereza aquellas faltas, que si escapan á la accion de la ley escrita, caen completamente bajo el dominio del código del honor, más susceptible todavia, impreso con carácteres indelebres en las conciencias de todos los hombres honrados.

En vista de estas fundadas consideraciones, es la voluntad de su magestad recomiende á V. E. que al mismo tiempo que recuerda á los jefes y oficiales á sus órdenes, procurando darles la mayor publicidad posible, el art. 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867, relativo al establecimiento de los Tribunales de honor, y la real órden aclaratoria de 10 de Setiembre de 1870, cuyas copias se acompañan, los haga entender la inquebrantable resolucion del gobierno de S. M. de no tolerar por su parte ni la más pequeña falta que pueda empañar el brillo del uniforme, así como está dispuesto á atender con preferencia al desarrollo y fomento de nuestras instituciones armadas, y á realizar en su obsequio cuantas mejoras sean compatibles con la equidad y la justicia y tiendan á su bienestad, y á facilitarles el cumplimiento de sus sagrados é ineludibles deberes.

De real órden lo digo á V. E. para que, inspirándose en el espíritu de las disposiciones citadas y en los deseos y los propósitos del gobierno, secunde tan eficazmente como puede esperarse de las dotes que adornan á V. E. y de su experiencia y práctica de mando el exacto y fiel cumplimiento de aquellas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1884.—*Quesada*—Señor.

Copia que se cita del art. 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867.

Art. 8.º Cuando un oficial cometa un acto deshonroso en virtud del cual se deje en duda su valor ó imprima una mancha en su propia reputacion ó en el buen nombre del cuerpo á que pertenezca, si el hecho fuere apreciado asi por las cuatro quintas partes cuando menos de los de su clase, estos lo pondrán en conocimiento del jefe del cuerpo, el cual informado del caso dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo elevará á noticia del gobierno para la resolucion que proceda.»

Este articulo, segun la órden de 20 de Setiembre de 1870, de la época del general *Prim*, dice asi, segun el texto que la *Gaceta* reproduce hoy, como complemento de la circular del señor general Quesada:

«Cuando un jefe ú oficial cometa un acto deshonroso que ponga en duda su valor, imprima una mancha en su reputacion ó dañe al buen nombre del arma ó instituto á que pertenezca, el gobierno podrá expedirle el retiro ó la licencia absoluta, segun los años de servicio que contare, y dejando á salvo la accion de los tribunales caso de que sobre el mismo hecho se siguiesen procedimientos judiciales, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

Primera. Que las cuatro quintas partes de los individuos de su clase que sirvan en el mismo regimiento ó batallon si se trata de cuerpos armados, en la misma oficina si el interesado presta su servicio en las generales, direcciones ó ministerios, ó en el mismo distrito si no se hallase en ninguno de los dos casos anteriores, estén conformes en que el hecho es del género de los mencionados al principio de este artículo.

Segunda. Que el mínimum de individuos necesario para computar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse con los de la clase ó clases superiores á la del interesado por órden gerárquico ascendente si alguna vez ocurriere la eventualidad posible, aunque remota, de no reunirse en el regimiento, batallon, oficina general ó distrito en que aquel sirva el mínimum indicado, contando únicamente con los de su categoría determinada para este fin por el empleo efectivo de escala.

Y tercera. Que lo confirmen las noticias adquiridas por el jefe ó personas más caracterizadas de la misma arma é instituto dentro del grupo orgánico, oficina central ó distrito donde el caso ocurriere, y se haga constar así en el informe que deberá dar al director general, quien á su vez le pondrá en conocimiento del gobierno, emitiendo su dictámen para la resolucion oportuna.»

Hacienda.—Real órden disponienda se habilite el punto de La Cabana, en la bahiha del Ferrol, para el desembarque de petróleo refinado; debiendo practicarse los despachos por un empleado de la aduana del Ferrol, á quien los interesados abonarán las dietas establecidas en el apéndice primero de las Ordenanzas y quedando obligados los recurrentes á facilitar los útiles necesarios para practicar los despachos que solicitan y en cuyo provecho se conceden.

Otra disponiendo que se habilite la aduana de Huelva para la importacion y despacho de patatas procedentes de puntos no prohibidos, haciéndose los reconocimientos con las precauciones establecidas para casos iguales.

Boletin Oficial del 3 del actual.—*Quintas.*—Circular del Gobierno de provincia encargando á los Alcaldes y agentes de la autoridad la busca y captura de los mozos prófugos siguientes:

Reemplazo de 1884.—José Giral Casademont. — Buenaventura Cullell Llansó.—Antonio Llansó Pujol. —José Campmany Casadevall.—Gerónimo Gratacós Beya, reclamados por el Ayuntamiento de Viure.—José Rovira Marí id. por el de Lladó. —Primo Fullol Forch y Miguel Lleo Marés id, por el de Rosas.—Jaime Juan Rivas y José Aiguavella Marer id. por el de Llansá.—Enrique Font Pacreu.—Juan Riera Giralt.—Juan Tovallas Robira y Pedro Sala Casacuberta id. por el de S. Feliu de Pallarols.

José Soler Armans id. por el de Cabanas.—José Roura Ribas y Lorenzo Pont Comolada id. por el de S. Aniol de Finestras.—Miguel Suñé Garriga id. por el de S. Salvador de Viaña.—Jaime Planella Costa id. por el de Ridaura.—Francisco Mas-

Juan Aumadell y Juan Freixas Serrat id. por el de Sta. Pau.—Juan Pujol Quintana id. por el de S. Juan las Abadesas.—José Vila Masallera id. por el de las Planas.—Isidro Carbones Valentí.—Isidro Grabalosa Perramon y José Casacuberta idem por el de Olot.—Telesforo Iglesias Bartrina.—Francisco Bartrina-Casadevall.—Buenaventura Casals Pons.—Felix Planagumá Planagumá y Pedro Mallola Ginesta id. por el de S. Pedro Las Presas.

Agustin Solá Marangel id. por el de Olot.—Ramon Guix Graboleda id. por el de La Piña.—Juan Vidal Cambras id. por el de S. Juan Las Abadesas.—Martin Codiñach Pons id. por el de Parroquia de Ripoll.—Simon Fiol Peral id. por el de Capsech.—Juan Padrosa Paret id. por el de Batet.—Pedro Juliá Gardella id. por el de Capsech.—Sebastian Blanch Alart id. por el de Campellas.

Gerona 5 de Marzo de 1884.

A vuela pluma.

Despues de haberse repartido los izquierdistas los distritos para sus amigos los aspirantes á Diputados á Córtes, ahora se ocupan en repartirse las provincias para procurarse Senadores. Sigue, por tanto, la representacion de esta comedia electoral que raya ya en bufa y hace pasar muy buenos ratos á los periódicos y políticos que siguen paso á paso estos *tiquis miquis* de la izquierda. Dice *El Progreso*, que los que así se entretienen son los amigos del Sr. Duque de la Torre, el cual no cesa de tener entrevistas con algunos ministros así como hacen lo propio otros de los que, sea como sea, aspiran á salir representantes del pais del modo y forma que es de presumir. Los elementos democráticos todos, continuan poniendo á sus antiguos compañeros como chupa dómine; los censuran agriamente por las visitas que cuotidianamente hacen á los centros ministeriales, por el silencio benévolo que guardan ante las arbitrariedades que se cometen en algunos puntos y por el caos en que viven, sin saber si defienden lo blanco ó lo negro despues de tantas campañas personales que han sostenido contra el señor Sagasta y sus amigos. Como todo esto no es nuevo, no sorprenderá á nuestros lectores; pero hay que repetirlo para que se sepa al ménos, que en la cocina de la izquierda se cuecen los mismos manjares con igual condimento.

En la seccion oficial verá el lector la circular del señor Ministro de la Guerra de que tanto se ocupa la prensa. La de oposicion la censura acerbamente y solo la defienden, como es natural, los órganos ministeriales. Nosotros ni la aplaudimos ni la censuramos. Nos parece bastante fuerte eso de las delaciones entre compañeros; pero salvando esto, no olvidamos que en el ejército hay bastante que corregir y mucho bueno que consérvar y aprovechar, de modo que si el general Quesada logra la realizacion del pensamiento que seguramente informa el documento publicado, se habrá conseguido mucho en la empresa de la regeneracion del ejército de cuyos asuntos nos declaramos completamente legos. Conocemos el mal por sus efectos: la causa que los produce nos son ignotas y natural es que el que conoce su raiz y fuerza, las combata hasta con mano fuerte si es preciso. ¿Se logrará lo que todo el mundo desea? Esta es la cuestion: el pais lo ansia, las instituciones lo reclaman, la paz lo exige y un solo clamor se escucha pordoquier, que terminen los motines y sublevaciones y sea una realidad el imperio absoluto del derecho. Lo que consiga esta unanime aspiracion, será lo único bueno, porque con las intenciones solamente, no se hace nada.

Los horrendos crímenes que denuncia la prensa todos los dias, intranquilizan el ánimo de los temperamentos mas linfáticos y prueban que el sentido moral de una parte de la sociedad anda perturbado. Ya no son vulgares criminales los que atentan contra la vida de sus semejantes; ya tenemos hasta hijos que alevosa y premeditadamente asesinan á sus propios padres. No deseamos generalizar el crimen relatándolo ni exponiendo sus circunstancias; creemos que lo que procede es poner remedio á esta gangrena social que, si así continua haciendo extragos, llegará dia en que tendremos que bajar los ojos ante los paises civilizados. El mal está, indudablemente, en la falta de educacion física y moral. El desconocimiento de los rudimentarios principios religiosos y la vida intelectual en manos de la ignorancia, son las dos bases del mal que lamentamos. Sin instruccion, el hombre vive entregado á sí mismo, embrutecido, verdadera máquina movible por su propia naturaleza, pero de movimientos puramente automáticos, impulsados por las pasiones que sin cesar lo agitan y sin mas criterio que la sugestion agena ó el instinto propio en detrimento de la razon. Hay que combatir la ignorancia á toda costa.

La religion es, ha sido y será siempre el dique mas poderoso á toda perversidad. Sus máximas bienhechoras despiertan al alma en aras de la esperanza; el temor á Dios infunde una fuerza persuasiva superior á la voluntad mal dirigida; la conciencia no se adormece á impulsos de las fuerzas secretas pero perjudiciales que despiertan el egoismo y el apego al vicio como medio de satisfaccion, y la inteligencia desarrollada con la razon que busca por sí propia el juicio que despiertan los problemas de la vida, dignifican al hombre haciéndolo temoroso, desarrollando su conciencia y convirtiéndolo de voluntad libre por el instinto, en razon asentada en los fundamentos firmísimos de la revelacion. Instruccion y moral; estos son los dos remedios contra el crimen y la ignorancia y como tan fatal es el desconocimiento de la mision del hombre en la tierra como el exceso de celo por las corrientes ascéticas, hay que procurar no caer en la contraria, porque entre el fanático y el ignorante no puede elejirse, por ser dos males á cual peores.

Hay que hacer algo para poner remedio á estos efluvios de la perversidad que, de vez en cuando, arroja á la superficie le perversion moral; el perjuicio es de trascendencia y el mal es contagioso, y como á grandes males hay necesidad de poner grandes remedios, urge que con mano fuerte se planteen en el sentido que dejamos indicado.

Y basta por hoy.

Por cuenta agena.

Hemos dicho varias veces, que estamos condenados á no poder nunca entendernos con nuestro colega *El Demócrata* cuentas veces tenemos la desgracia ó la suerte de publicar algo que contradiga sus afirmaciones ó sus opiniones, si bien es verdad que esto sucede á cuantos periódicos estan en nuestro caso. *El Demócrata* publicó hace seis dias un suelto dando cuenta á sus lectores de la entrada en Olot del señor marqués de Aguilar, y entre las peripecias que reseñaba de este acontecimiento, hacia resaltar la de que el señor Marqués habia sido acompañado desde San Cosme hasta su alojamiento por un grupo de *trecientos electores* que le silbaron en señal de desagrado por su llegada. Nosotros que no teniamos noticia de semejante acto de salvajismo ni la tenemos, dicho sea una vez mas, nos resistimos á dar crédito á tal afirmacion, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en aquel vecindario, admitimos en hipótesis lo de la silba protestando contra un hecho indigno de todo pueblo medianamente culto, y dijimos que al grupo no debiera llamarse de electores, si no turba soez, extrañándonos de que el colega, que tan bien educado es, no protestara de semejante atentado al buen nombre de los habitantes de Olot.

Este suelto nuestro que, dicho sea sin jactancia, nos ha producido la satisfaccion de numerosos plácemes, ha puesto, como siempre acontece, de mal humor al colega que en su edicion del último domingo nos dedica un largo suelto lleno de vaciedades y de frases que no vienen á cuento, pero exento de razones con que oponerse á nuestra legítima protesta, que hubiéramos formulado de igual manera si se hubiera tratado de otro viajero cualquiera aun no siendo candidato á córtes, porque hay que tener en cuenta que ni de cerca ni de lejos tenemos el honor de conocer personalmente al señor Marqués de Aguilar. *El Demócrata* que se irrita con lamentable frecuencia cuando tiene empeño en hacer creer como artículo de fé lo que dice, cosa que le ocurre á toda hora si alguien se atreve á replicar, hubiera hecho perfectamente en protestar de su supuesta tremenda silba ó debiera, en nuestro concepto, habernos probado que aquellos trescientos silbantes tan amantes de la libertad individual y del derecho ageno eran trescientos electores, prueba nada costosa de presentar y de cuyo compromiso hubiera salido publicando los nombres de esos electores ó de parte de ellos, porque sabiendo que lo son, se saben sus nombres y apellidos.

El colega no hace ni una cosa ni otra, pero insiste en sus afirmaciones al propio tiempo que nos maltrata. De esto nada debemos decir porque, tratándose de nosotros, poco importa al lector nuestra defensa y nos importa mucho en no incurrir en el feo vicio de devolver tontería por tontería que ni viene al caso ni se roza con lo que se debate; lo que sí deseamos es hacer ver al público, no á *El Demócrata* porque esto es imposible, que el señor marqués de Aguilar ha sido bien recibido en Olot y nó silbado por elector alguno, que es lo que tiene interés en sostener *El Demócrata* desmintiendo en absoluto á LA LUCHA que tiene por costumbre, cuando dice algo, saber que dice la verdad. Podríamos publicar algunas cartas que obran en nuestro poder; pero como ni aun esto queremos hacer en prueba de verdadera imparcialidad en una cuestion que afrontamos sin deseo y sin buscar ocasion, pero resueltamente, vamos á trasladar á nuestras columnas lo que dice *El Montsacopa*, periódico que vé la luz pública en Olot y testigo presencial de cuanto ha ocurrido en aquella villa desde que llegó á ella el señor Marqués de Aguilar.

A las cinco y media de la tarde del domingo pasado, llegó á esta villa el señor Marqués de Aguilar acompañado de numerosas comisiones en las cuales veíanse representadas las fuerzas vivas del pais, como lo son, la agricultura, la industria, el comercio y el foro.

Ya en la mañana de aquel dia, un respetable número de electores salieron en carruages para recibirle en Besalú, Argelaguer y Castellfullit, desde cuyos puntos le acompañaron á ésta.

A su llegada, numeroso gentio en el que estaban mezcladas y confundidas todas las clases sociales, le aguardaba en la puerta de Martinez Campos para saludarle y darle la bien-venida, acompañándole luego á la casa de nuestro amigo D. Ramon Puigdevall, en la cual se hospeda.

Una vez en ella, con frase galana pronunciada en idioma catalan, se dirigió á la comitiva dándole las gracias por su expontáneo y entusiasta recibimiento, y manifestando al propio tiempo los vehementes deseos que abriga de procurar, por todos medios que le depare su poderosa influencia, la prosperidad moral y material del distrito que aspira á representar. Contestóle D. Vicente Aulet, quien en su corta peroracion, supo interpretar fielmente los sentimientos de los concurrentes.

En otro lugar dice el propio colega:

El mártes y miércoles de la pasada semana los dedicó el Sr. Marqués de Aguilar, á visitar los pueblos de San Estéban de Bas, San Felio de Pallarols y Las Planas, enclavados en este distrito electoral.

En todos ellos fué recibido con gran estusiasmo por parte de las autoridades, propietarios y pueblo, siendo obsequiado en el último por la música y coro.

Nos consta que el señor Marqués quedó altamente complacido de la entusiasta acogida de que fué objeto.

Refiriéndose *El Monsacopa* al suelto de *El Demócrata*, dice:

«El suelto que publica el *Demócrata* de Gerona correspondiente al miércoles de la pasada semana, dando cuenta de la llegada del señor Marqués de Aguilar á esta villa, contiene tantas filfas como palabras. No nos tomaremos la molestia de desmentir las falsas noticias que la estupidez y la mala fé han proporcionado á nuestro colega, si en ellas no anduviese involucrada una cuestion que afecta hondamente la dignidad del pueblo olotense.

Supone el malicioso *reporter*, que el señor Marqués de Aguilar «entró en esta villa poco menos que de una manera vergonzante junto con varios de sus mas íntimos y allegados, precedido desde San Cosme de una tremenda silba que (dice) le propinaban varios grupos componiendo un total de mas de trescientos electores, apostados de antemano en aquel punto para significar al señor Marqués el desagrado con que el cuerpo electoral recibia su visita.»

Nada mas falso; el señor Marqués entró en pleno dia acompañado de un número de electores que exedia del cuádruplo de los que recibieron y acompañaron al señor Diz Romero el dia de su llegada á esta villa, y atravesando la calle mas céntrica y mas concurrida de la misma. Es verdad que no iban delante chiquillos dando desaforados vivas, ni quísose tampoco recibirle con el *xim xim* progresista, porque nada de eso hacia falta. A esto llama el colega entrar de una manera vergonzante.

Respecto á la silba que añade propinaron al señor Marqués un grupo de mas de trescientos electores apostados convenientemente, no solo es falso, sino que revela en el inspirador del suelto una idea muy equivocada de la decencia y cultura del pueblo olotense.

El pueblo olotense que en toda ocasion ha dado pruebas de sensatez y cordura, no ha descendido ni descenderá nunca al terreno soez y bajo de insultar á quien no le ha faltado en nada ni por nada: y tenga el colega en cuenta, que al defender á nuestros compatricios de la negra mancha que se trata de arrojarles á la faz, defendemos á sus correligionarios de esta, quienes no obstante de ser enemigos de la monarquia, se portaron cual cumple á caballeros decentes y educados, sin que ni por un momento faltasen á la consideracion y respeto que debia merecerles el ilustre huesped que en este momento se halla entre nosotros.

Por ello hemos extrañado muchísimo que el ilustrado colega haya cometido la lijereza de hacerse, eco y regocijarse de una noticia que á ser cierta, debia ser, (dados los principios de su escuela), el primero en censurar y reprobar.

Lo demás del mencionado suelto, queda contestado y desmentido con las noticias que publicamos en el presente número.»

Ya vé *El Demócrata* que nuestro compañero de Olot le dice lo que le ha dicho LA LUCHA respecto á la entrada en Olot del señor Marques de Aguilar, sin que nos metamos á decir nada por nuestra cuenta de lo demas á que *El Montsacopa* se refiere, toda vez que no entra en nuestro cálculo hoy por hoy tomar con calor los asuntos electorales.

Para terminar: cualquiera que juzgue al señor marques de Aguilar por lo que de él dice *El Demócrata*, creerá que es un desconocido en el distrito y un ambicioso de posicion y de honores. ¡Parece mentira que así se obre á título de demócrata y de imparcial! El Marqués de Aguilar es hijo de un acaudalado propietario del pais, tiene en el distrito cuantiosos intereses, ocupa en la sociedad madrileña una posicion envidiable, ejerce cerca del Rey un cargo que muchos ambicionan, tiene varios títulos académicos y es doctor en varias facultades; joven, sin ambiciones, rico, propietario en el pais que aspira á representar, el marques de Aguilar no puede buscar medro personal y puede ser muy util al pais si sale Diputado. ¿Debe salir? Puede salir? Que lo diga el pais que es á quien compete la eleccion ó que lo rechace, puesto que en su mano está. Los que, como *El Demócrata*, combaten su candidatura, háganlo en buen hora, pero con buenas armas y no inventando silbas y desaires imaginarios que si nada favorecen á los que los inventan, desprestigian en cambio ante los ojos de los que no conocen el pais, las condiciones de ilustracion y moralidad de un pueblo culto y digno que sabe respetar á los extraños tanto como estima su propio buen nombre.

Sabemos que *El Demócrata* no se dará por satisfecho y nos recelamos una réplica de esas á que tan acostumbrados nos tiene en determinadas ocasiones; pero como la verdad es una y no hay quien pueda desfigurarla, la verdad será verdad apesar de los pesares y de todos los empeños presentes y futuros.

Gacetilla General.

El activo Alcalde de Palafrugell persigue sin levantar mano los juegos prohibidos en términos, que ha dirijido á los dueños de establecimientos públicos una atenta pero enérgica escitacion en que ofrece obrar sin contemplacion alguna si no se cumplen sus deseos que son las disposiciones de la ley.

—Nuestros fabricantes de tapones de corcho estan muy contentos en vista del movimiento comercial que se ha iniciado en las comarcas corcheras, á causa de los pedidos que se vienen haciendo. Segun *El Palafrugellense*, en la vecina poblacion de Cassá se han verificado muchas ventas, si bien los precios no han sido todo lo elevados que los industriales quisieran. Todo es empezar y nos alegramos se empiece bien despues de la paralizacion última.

—En el tren ascendente de la noche del último sábado, partió de esta ciudad para Barcelona el señor D. Pedro Diz Romero.

—Con extraordinaria concurrencia tuvo lugar el último domingo la segunda velada literario-musical dada por la Sociedad coral *Orfeon gerundense* en sus bonitos salones, los cuales ofrecian, como siempre, un aspecto brillantísimo.

Ejecutaron piezas de indiscutible mérito los señores Dalmau, Pibernus, Soler y Culi, siendo objeto los dos primeros de una entusiasta ovacion tanto en la primera como en la segunda parte, por las variaciones de violin y clarinete, ejecutadas todas ellas con la precision y soltura que tanto les ha popularizado en la provincia.

El jóven D. Enrique Malea ejecutó al piano una bonita marcha titulada *Giraldo* quien, como los señores anteriores, fué merecedor de un sin fin de aplausos.

Pocos mas de los elogios tributados infinitas veces podemos decir de los coros, pues que, como siempre, estuvieron á una altura que honra á aquella Sociedad y á los señores que lo componen asi como á su jóven y simpático Director el señor Lell.

La parte literaria fué comfiada á D. Arturo Vinardell y D. Esteban Forest y Sicart, quienes en las bonitas composiciones que leyeron tanto en prosa como en verso, varias veces fueron interrumpidos con una verdadera lluvia de aplausos.

Siga la Sociedad *Orfeon gerundense* celebrando estas agradables veladas, puesto que á mas de ser útil al desarrollo de la literatura y de la música, vienen á fomentar la moral y la instruccion, llenando al mismo tiempo un vacio por desgracia tan sentido desde algunos años y que, gracias al buen deseo y acierto de algunos señores de dicha Sociedad sin perdonar gastos ni sacrificios, han podido alcanzar lo que tanto se deseaba.

—Los precios del mercado en Puigcerdá, eran el dia dos del actual, de 25 pesetas carga de trigo; de 17 la de centeno; de 16 la de cebada y de 9 la de patatas.

—Han sido declarados cesantes en el cuerpo de Orden público de esta provincia, los Inspectores segundos D. Miguel Rumbau y D. Jaime Ros y los de tercera clase don Juan Giró y D. Pedro Genis.

En su reemplazo han sido nombrados, Inspectores de segunda clase D. Francisco Florenza y D. Martin Sagué, y de tercera, D. Segismundo Ros y D. Francisco Trainer.

—El último domingo tuvo lugar en el Teatro Principal la funcion anunciada por el Doctor Nicolay y su hija Mis Elena, ante un numeroso público que aplaudió muchas de las suertes que en la primera parte ejecutó el señor Nicolay con sin igual presteza, y algunos de los trabajos ejecutados por dicho señor y Mis Elena en la segunda.

Tenemos entendido que dichos señores se proponen dar una segunda y última funcion el próximo domingo.

—Sabemos que nuestro distinguido amigo y Diputado Provincial don Gerardo Rodés, retira su candidatura del distrito de Santa Coloma de Farnés, dando así una prueba de deferencia y subordinacion propia de su lealtad jamás desmentida.

—Es posible que hoy llegue á esta ciudad el señor Marques de Aguilar, candidato conservador por el distrito de Olot.

En cambio, ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestros distinguidos y particulares amigos señores Marqués de Camps y D. José María Vehí, jefe, este, del partido liberal-conservador de la provincia.

—Por el benemérito cuerpo de la Guardia Civil, ha sido copada una partida de juego de monte en Santa Coloma de Farnés. Tanto los jugadores como las barajas y dinero, han sido puestos á disposicion del Juzgado de primera instancia del partido.

Así, así, señor Torrecilla

—La relacion de las frutas, carnes y pescado que, prévio reconocimiento facultativo, han sido decomisados por insalubres en los mercados de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 49 kilos.

—Ha vuelto á funcionar el *Casino Guixolense* de S. Feliu de Guixols, que por motivos interiores de la Sociedad habia sido cerrado por aquel Alcalde.

Provincias.

El Sr. Maisonnave, ex-ministro de la Gobernacion de la República, presenta su candidatura de diputado á Córtes por la circunscripcion de Alicante, en frente de un candidato izquierdista.

—Cuentan los periódicos de Valladolid que varios vecinos de un pueblo de la provincia de Palencia vieron un bulto en una laguna que se formó dias pasados á consecuencia de las lluvias, y creyendo que era una ballena l : dispararon varios tiros.

El bulto resultó ser, segun se vió despues, una albarda, que, segun parece, se llevaron los desengañados vecinos.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 178 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles», única de su género en España, y que es cada vez mas interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

El tabaco (III).—Jarabe de brea.—Remuneracion de escritores.=Temblor muscular.=Minerales de Mercurio.=Almacenage de la fuerza del viento.=Minerales de oro.=Nueva máquina para hacer cigarros.—El vinagre como antifiloxérico.—Mine aies de platino.=Ferro-carriles aereos.=Saquitos aromàticos para la ropa.—Reconocimiento del azúcar de uva.=Papel reactivo para el amoniaco.=Aceite de semillas de Mirasol.=Ungüento de árnica.—Aprovechamiento de los humos.—Acido nítrico sin cloro.=El pulgon del manzano.—El calor del sol como fuerza motriz.=Proteccion á los pàjaros.=Preservativo contra las heladas.—Betun para las màquinas.—Sobre el musgo de Còrcega, ò la coralina de las oficinas de Farmacia.—Procedimiento para metalizar la franela y otros tegidos.=Pomada contra el eczema.=El azùcar de melon.—Harina de alforfon y de arroz etc. etc.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 3. — Temperatura—5, sobre 0 á las 7 de la mañana; 18, á las doce y 9, sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 752 m.

Dia 4.—A las mismas horas 7, 16 y 10 y 749 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

Casa para arrendar en Cassá de la Selva núm. 16, calle de los Dolores, punto céntrico.

Darànrazon en la misma. 10—12



BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6,000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.° del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas

Números 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Núms. 006, 017, 070, 311, 389, 406, 620, 630 y en el segundo millar los Núms. 1,006 1,017, 1,070, 1,311, 1,389, 1,406, 1,620, 1630 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Paises Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Barcelona 1.° de Marzo de 1884.—El Secretario General, *Arístides de Artíñano.*

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Venciendo en 1.° de Abril próximo el cupon Núm. 15 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde

el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.° 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Señores Uhthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designado representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.° de Marzo de 1884.—El secretario General, *Arístides de Artiñano.*

Gerona 3 de Marzo de 1884.—Los Representantes en esta plaza *Ordeig é hijo y Compañía.*

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Càrlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente lasangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor

CATALUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—*Estando* ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio B